



RESOLUCION - CS - N° 142/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 MAY 1998

Expte. N° 22.024/97.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el SR. RECTOR convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 3ro. y 4to. año, turno mañana, correspondiente al 2do. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso de Profesores del Instituto de Educación Media, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad aconsejando la designación de las profesoras Sara Ester TRIGO y Lilian del Valle FLORES de MONTENEGRO en los respectivos cargos.

Que atento a lo dispuesto en el Artículo 46, inc. b) de la reglamentación vigente, el Sr. Rector, mediante Resoluciones Rectorales N° 241/98 y N° 242/98, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y solicita la designación de las mencionadas profesionales para ocupar los referidos cargos, en mérito al resultado obtenido en el concurso.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 107/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 30 de Abril de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Sara Ester TRIGO, D.N.I. N° 16.167.872, en un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 3er. año, turno mañana, correspondiente al 2do. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Artículo 49 de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expte. N° 22.024/97.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Lilian del Valle FLORES de MONTENEGRO, D.N.I. N° 16.167.598, en un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 4to. año, turno mañana, correspondiente al 2do. ciclo del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Artículo 49 de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto en la respectiva partida de la planta de personal docente del referido Instituto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media Tartagal, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y Profesoras Sara E. Trigo y Lilian Flores de Montenegro. Cumplido, siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

DR. JUAN CARLOS COLFEREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 142/98